



DECRETO 1735/24

San Martín de los Andes, 05 SEP 2024

**VISTO:**

El EX – 2024 – 00013262 – MUNIANDES – AMES #SG, por el cual se solicita la compra de un vehículo utilitario 0km para la Dirección de Bromatología

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto 1452/2024 se llamó a Concurso de Precios N° 04/2024 cuya fecha de apertura se realizó el día 23/08/2024 resultando la falta de presentación de ofertas.

Que, por Decreto 1616 /2024 se declaró desierto el Concurso de Precios N° 04/2024 y se autorizó a realizar un segundo llamado con fecha de apertura de sobre el día 30/08/2024, manteniendo el presupuesto oficial que asciende a la suma de pesos treinta millones (\$ 30.000.000) y las condiciones de pagos establecidas en el Art. 21 del Pliego.

Que, con fecha 30/08/2024 se realizó la apertura del Concurso N° 04/2024- "Segundo llamado", resultando desierto.

Que, por lo expuesto y habiéndose cumplimentado con el Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones, de la lectura del Acta de Pre adjudicación surge que la Comisión sugiere declarar desierto el Concurso de Precios N° 04/2024 - "Segundo llamado", para la compra de un vehículo utilitario 0km y autorizar la Compra directa objeto del presente Concurso con las mismas condiciones que surgen del pliego licitatorio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que, a los efectos indicados debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE DESIERTO el CONCURSO DE PRECIOS 04/2024- SEGUNDO LLAMADO**, por el cual se efectuó el llamado para la compra de un vehículo utilitario 0km, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de hasta pesos treinta millones (\$ 30.000.000).

**ARTÍCULO 2º: AUTORIZASE** a la Dirección de Bromatología a efectuar la Compra Directa del vehículo 0km con las mismas condiciones que surgen del pliego licitatorio.

**ARTÍCULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

Sr Matias D. Fernandez Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes